

**Ecos de la memoria documental jesuítica en Sucre – Potosí – Tarija**  
**Echoes of Jesuit documentary memory in Sucre - Potosí - Tarija**

Jorge Guillermo Calvo Ayaviri<sup>1</sup>

**Resumen**

Es importante mencionar que la actividad desarrollada por los archivos públicos y privados, como ser el Archivo Nacional de Bolivia (ANB), Archivo-Biblioteca Arquidiocesanos Monseñor Miguel de los Santos Taborga (ABAS), con sede en la ciudad de Sucre y Archivo Histórico. Casa Nacional de Moneda (AHCNM-P) emplazada en la ciudad de Potosí, son entes que custodian la memoria documental generada, por lo menos, desde la última década del Siglo XVI hasta el Siglo XVIII. Para este estudio se ha revisado la documentación de la orden de los Jesuitas, cuyo extremo data desde 1588 hasta antes de su expulsión en 1767.

**Palabras Clave:** Archivos públicos y privados. Memoria Documental. Jesuitas. Universidad de San Francisco Xavier. Sucre y Potosí.

**Abstract**

It is important to mention that the activity carried out by public and private archives, such as the National Archive of Bolivia (ANB), the Archdiocesan Archdiocesan Archive-Library Monsignor Miguel de los Santos Taborga (ABAS), based in the city of Sucre, and the Historical Archive of the Casa Nacional de Moneda (AHCNM-P) located in the city of Potosí, are entities that guard the documentary memory generated, at least, from the last decade of the 16th century to the 18th century. For this study, the documentation of the Jesuit order has been reviewed, whose end dates from 15 to before 1767.

**Keywords:** Public and private archives. Documentary Memory. Jesuits. University of San Francisco Xavier. Sucre-Potosí-Tarija.

---

<sup>1</sup> Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca

## **Introducción**

Existe información sobre la obra evangélica, misionera y cultural en América de la Compañía de Jesús, pero lo realizado por los Jesuitas en Charcas, de hecho, sobresalen la fundación del Colegio San Juan Bautista y la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier.

Un desatacado miembro del Cabildo Metropolitano, quien en vida fue Monseñor Julio García Quintanilla, en su obra Historia de la Iglesia en La Plata. Tomo III, refiere:...La tercera fundación fue en Chuquisaca, donde hay muy buena comarca de indios y las ocupaciones con ellos son como ya dichas. El año 1592, habiendo llegado a esta Provincia 22 Sacerdotes se socorrió con ellos a los puestos y se enviaron 8 al Reino de Chile, y después acá se han enviado otros...

Fue pues que el año 1592 en que se establecieron los Padres Jesuitas en La Plata. Compraron para ello un solar, donde fueron construyendo su casa residencial, una espaciosa Iglesia, dedicado a San Juan Bautista y, sucesivamente se fueron haciendo dueños por compras, de otras casas junto al Cabildo Secular, con vista hacia la Plaza de Armas y ocupando todo un manzano a excepción del Cabildo y calle por medio del Monasterio de los Remedios.

Para estas construcciones contaron, como todas las Órdenes Religiosas, que se establecieron en Chuquisaca, con la colaboración voluntaria de los fieles.

## **Fuentes**

Queda claro, que el Archivo Nacional de Bolivia, Archivo-Biblioteca Arquidiocesanos ‘Monseñor Miguel de los Santos Taborga’ y el Archivo Histórico de la Casa Nacional de Moneda – Potosí, son repositorios que custodian la memoria documental de algunas Órdenes Religiosas que se establecieron en Charcas, como ser Agustinos, Dominicos, Franciscanos, Jesuitas, Mercedarios, a partir de la cuarta década del Siglo XVI, hasta mediados del Siglo XIX, ellos, han generado documentación importante relacionada con su administración, evangelización y, en el caso de los Jesuitas la academia.

Esa memoria, considerada como inédita y Sagrada, en el transcurrir del presente Siglo XXI, se considera una verdadera reliquia, que contiene una inédita información, por tanto, merece ser consultada y socializada por los eruditos estudiosos, historiadores y gente interesada en conocer acerca del trabajo y la misión pastoral desarrollada en esta región

que los ha cobijado con mucha cordialidad, quienes han plasmado su valioso patrimonio arquitectónico y documental.

### **Sustento archivístico**

Dentro de la disciplina archivística, es importante valorar el trabajo de especialidad realizado por los funcionarios de los referidos repositorios, que han tenido la tarea de recoger, conservar, organizar y difundir esa memoria para la consulta de expertos profesionales que llegan a cada una de sus instalaciones.

De las siguientes series archivísticas, que se custodian en el Archivo Nacional de Bolivia: Células Reales, Libros de Acuerdos, Expedientes, Escrituras Públicas (protocolos notariales), Expedientes de Abogados, Universidad de San Francisco Xavier, entre otros, se ha realizado una selección, cuyo resultado es el presente corpus documental que se publica en un breve catálogo, y para algunos casos representativos, se ha realizado la transcripción íntegra del documento, para su mejor comprensión.

Esta es una ocasión muy propicia para indicar, que aún queda mucho por indagar y dar a conocer el contenido de ese maravilloso fondo colonial.

### **Breve catálogo**

Para tener una mejor comprensión, en cada registro se anotan tres elementos de descripción básicos.

Fecha inicial de la Unidad de Descripción: Día, mes y año

Alcance y Contenido: Es la información necesaria para apreciar el potencial de la Unidad de Descripción.

Código de referencia: Código del archivo y fojas del documento.

#### **18-II-1588**

Sobre la petición de la Compañía solicitando Real Provisión para que se le pague el estipendio de la Cátedra de la lengua de indios que en su Colegio de Potosí se ha leído, el Lic. Mora vota por que esta Cátedra tenga su asiento en la Catedral de La Plata; el Presidente y el Lic. Lopidana dicen que no se vota, pues no viene en

tal estado y que la mudanza de la Cátedra de esta ciudad a Potosí se hizo por justos y debidos respetos; y sobre esto y el estipendio se ha consultado a S. M. y según lo que responda se cumplirá.

**AChLA, 6, ff. 253-253v**

**(Audiencia de Charcas. Libros de Acuerdos)**

Transcripción:

[f. 253] En este Acuerdo se votó sobre una petición que por parte de la Compañía del nombre de Jesús se vió en esta Audiencia, sobre que piden se les dé Provisión Real para que libremente se les pague el estipendio de la Cátedra de la lengua de indios que en el Convento de la Compañía de la Villa de Potosí se ha leído. Y yo el Licenciado Juan Rodríguez de Mora fui de voto de que, atento que S. M. por su Real Cédula tiene expresamente mandado que la dicha Cátedra se lea y tenga su asiento en la Iglesia Catedral de esta ciudad do reside esta Real Audiencia, en la cual es muy conveniente se lea la dicha lengua y no en la Villa de Potosí ni en otro lugar, por ser esta ciudad cabeza de Obispado, adonde concurren todos los clérigos de él, por [f. 253v] lo cual es su voto que la dicha Cátedra se mande asentar en la Iglesia Mayor de esta ciudad, en ejecución de la Real Cédula y que no se permita leer en la dicha Villa de Potosí ni en otra parte; y para que se haga lo que conviene al servicio de S. M. y bien público de esta provincia, se pongan edictos públicos con señalamiento de día cierto en que esta Real Audiencia haga el nombramiento y elección de la persona que ha de leer la dicha Cátedra y que de otra manera no se libre ni pague salario alguno del tiempo que se ha leído y leyere la dicha Cátedra en la dicha Villa; y si lo contrario se hiciere, lo contradice por lo que toca al servicio de S. M. y bien público de esta provincia y cumplimiento de la Real Cédula que sobre esto S. M. tiene dada acerca de esto.

El Licenciado Mora

El Señor Presidente y yo, el Licenciado Lopidana, decimos que este negocio al presente no se vota porque no viene en tal estado que se puede hacer; y que la mudanza de la Cátedra de esta ciudad a Potosí se hizo por justos y debidos respetos contenidos en los Autos, sobre lo cual y sobre el estipendio se ha consultado con S. M. y enviádole los recados de ello, la respuesta de lo que se espera y ahora se torna a recibir sobre ello y, sabido lo que S. M. sobre ello manda, se cumplirá su Real Voluntad.

**16-III-1624**

Sobre que los Padres del Colegio de La Plata tratan de fundar una Universidad, habiendo dado muestras de la calidad de su enseñanza y educación en el dicho Colegio y teniendo Bula de Su Santidad y Cédula del Rey para fundar universidades, la Audiencia es de parecer que sería de mucha utilidad hacerlo en esta ciudad.

**AChLA, 13, ff. 104-104v**

Transcripción:

[f. 104] [al margen: Sobre la fundación del Colegio Real y Universidad de esta ciudad]

De un año a esta parte se ha fundado en esta ciudad, con orden del Príncipe de Esquilache siendo Virrey, un Colegio que tienen a su cargo los Padres de la Compañía de Jesús, Autorizándole con nombre de Real por el título que el dicho Virrey les dio. En él se crían y estudian los hijos de los vecinos más honrados de esta ciudad y provincia con la virtud y recogimiento y buena educación que acostumbran a enseñar estos Padres a donde quiera que están, teniendo Maestros así para la Gramática como para las Artes y Filosofía y Casos de Conciencia y los dichos Padres tienen Bula de Su Santidad y Cédula de V. M. para fundar universidades en este Reino, como las unas estén distantes de las otras más de cien leguas; tratan de fundarla en esta ciudad que está distante más de trescientas leguas [f. 104v] de la de Lima, a donde solían viajar a ganar sus cursos y graduarse, con muy grandes gastos y probables riesgos de su vida, por las diferencias de sus templos, los estudiantes de esta provincia; y aunque ahora entendemos se ha fundado debajo del mismo permiso otra Universidad en la ciudad del Cuzco, viene a estar más de ciento cincuenta leguas de esta ciudad y militan casi los mismos inconvenientes, por donde tenemos por cosa muy útil y necesaria el que en esta ciudad se funde la dicha Universidad, así por la comodidad de los hijos de la tierra como por la Autoridad de ella, pues es la más principal, adonde reside esta Real Audiencia y Metrópoli de cinco Obispados y que tiene dieciocho leguas la Villa de Potosí, pueblo tan importante y más numeroso en gente que todos los demás de esta tierra; y así, sirviéndose V. M., importará mucho la conservación y aumento del dicho Colegio y Universidad. Guarde Nuestro Señor la Católica persona de V. M. muchos años; de la Plata y marzo 16 de 1624.

El Licenciado Diego Muñoz de Cuellar

Doctor don Jorge Manrique de Lara

El Licenciado don Gabriel Gómez de Sanabria

**30-VII-1629**

En la petición del Procurador General del Colegio de La Plata sobre que la licencia que les estaba dada para traer 40 piezas de esclavos destinados a la obra de la iglesia de esta ciudad, se entendiese cualesquier esclavos aunque fuesen de los que se manifestasen en virtud de la autorización dada por esta Audiencia, el Lic. don Diego Muñoz de Cuéllar es de parecer que no ha lugar; los demás Oidores en lo que salió decretado.

**AChLA, 7, f. 191v**

**4-IX-1637**

Madrid. Real Cédula a la Audiencia: que no se den más de 400 pesos ensayados para la Cátedra de lengua aymara que los jesuitas tienen en su Colegio de La Plata; dicha cantidad se pagará dos años de la Real Hacienda y posteriormente se buscarán otros recursos.

**CR 1637/375, 1 f.**

**(Células Reales)**

**1-III-1639**

Sobre la información del Maestro Juan Fernández de Sosa, Colegial en el de San Juan Bautista de La Plata, graduado de Maestro en Artes y a punto de acabar sus estudios en Teología, siendo buen estudiante, la Audiencia es de parecer que, no obstante ser hijo de portugués, se le puede hacer merced de una ración en esta Iglesia o en la del Cuzco.

**AChLA, 13, ff. 150v-151**

**14-III-1641**

Por la información del Dr. Bartolomé Durán de Montalbán, colegial de San Juan Bautista de La Plata, en la Universidad de San Francisco Xavier, dándole los grados de Maestro en Artes y Doctor en Teología y habiendo sido después un

sacerdote con muchos méritos, la Audiencia es de parecer que merece una canongía.

**AChLA, 13, ff. 158v-159**

**22-VI-1642**

Carta de Pago entre el P. Antonio de Contreras, de la Compañía de Jesús, y doña Inés Chirino de Loayza, vecina de Arequipa, en la mitad de los Repartimientos de Presto y Taraphuq'u, del Corregimiento de Tumina, por el importe de 2.221 pesos corrientes de a 8 reales que pagó por la pensión que lucró por tres años de las cuentas que dio el Maestre de Campo don Juan de Loayza y Valdés, Corregidor que fue de la Frontera de Tumina.

**EP, P. Álvarez de Espinosa (1642), fsn**  
**(Escrituras Públicas)**

**29-IV-1645**

El Capitán y Sargento Mayor don Diego Hidalgo de Paredes, el Alférez Real Francisco de Osorio de Quiñónez, Rodrigo Bote de Monroy, don Francisco de Aguirre, don Diego Cort [?] de Zárate, don Alonso Ortiz de Ábrego, todos Capitanes de Caballos y de Infantería del Número de La Plata, dan poder al P. Baltasar de Lagunilla, Procurador General de la Compañía en la Corte de S. M., para que parezca ante el Rey Nuestro Señor y su Real Consejo de Indias y presente los Autos y pida a S. M. y a su Real Consejo sea servido confirmarles la merced hecha por el Virrey Marqués de Mancera por razón de dichos oficios de Capitanes y gocen de los privilegios de que gozaron los vecinos de la ciudad de La Plata.

**EP, P. Álvarez de Espinosa (1645), ff. 297-298v**

**4-IV-1647**

El Maestro don Juan Francisco de Burgos, Cura y Vicario de Chayanta, estudió en el Colegio Real de San Juan Bautista de la Universidad de San Francisco Xavier de La Plata, por la que se graduó de Maestro en Artes y Bachiller en Teología y habla la lengua de los indios; la Audiencia es de parecer que merece una canongía.

**AChLA, 13, f. 173**

**12-XI-1649**

Doña María de Zárate, viuda del Contador Alonso Fernández Michel, otorga poder al H. Domingo Cortaberría, Procurador del Colegio de La Plata, para que venda un negro esclavo criollo, de nombre Francisco Calonga, de 18 años de edad, preso en la cárcel y sujeto a caución y servidumbre.

**EP, A. Gutiérrez (1649), ff. 557- 557v**

**27-I-1650**

Habiendo presentado probanza de méritos el Maestro Cebrián Gutiérrez, Doctrinero de Julloma, declarando haber sido: fue uno de los primeros colegiales fundadores del Colegio de San Juan Bautista de La Plata, graduándose de Maestro en Artes por la Universidad de San Francisco Xavier; la Audiencia es de parecer que merece una canongía.

**AChLA, 13, ff. 179-179v**

**14-VII-1650**

Domingo Quispe, maestro sillero y Prioste de la Cofradía de Nuestra Señora del Loreto, fundada en la Capilla de los indios del Colegio de La Plata, y Pedro de Amaya, sedero y sombrerero, Juan Quispe, barbero, indio Mayordomo de dicha Cofradía, en nombre de ella y en voz y nombre de los demás cofrades y mayordomos, en presencia del cura de dicha Capilla, P. Pedro Moreno de Contreras, y de Jacinto Rojas, Agente Protector de la Real Audiencia y su mujer Catalina Sanabria, el 11-I-1649 asistieron a la validación y firmaron la Escritura por la que impusieron a censo 850 pesos de principal sobre su estancia y tierras de 'Iruq'asa', a ocho leguas de la ciudad, a favor de dicha Cofradía de Loreto, a razón de 20.000 el millar, obligándose a pagar la renta anual de 42 pesos y medio corrientes a la Cofradía.

**EP, A. Gutiérrez (1650), ff. 159-162v**

**1-VIII-1650**

Pedro Baptista de Amaya, Sacristán de la Capilla de indios de Nuestra Señora De El Loreto del Colegio de La Plata, declara que Elvira Cara, india de la ciudad de Arequipa, murió y en su testamento hecho ante el Escribano Real Alonso Centeno,



dejó nombrado por albacea al P. Pedro Moreno, de la Compañía, como consta en dicho testamento.

**EP, A. Gutiérrez (1650), ff. 171-174v**

**27-I-1651**

El H. Domingo de Cortaberría, Procurador del Colegio de La Plata, arrienda a Diego de Arellano, maestro cerero, una tienda y su trastienda ubicada en la acera de los portales del Cabildo en la Plaza Pública, propiedad de dicho Colegio, por dos años a contar desde el 6-I-1651, por la suma de siete pesos mensuales, que suman al año 84 pesos corrientes, pagaderos por sus tercios de tres en tres meses; por su parte, Arellano se compromete a pintar dicha tienda.

**EP, A. Gutiérrez (1651), ff. 398- 399v**

**15-IV-1651**

El P. Francisco Mandueño, en virtud de la licencia que tenía del P. Miguel de Salazar, Rector del Colegio de La Plata, pide a Juan de Miranda, mercader, que cobre 155 botijuelas de aceite que se le entregaron de los bienes de Bernardo [¿Hernando?] Galea, difunto, a precio de seis pesos cada botija.

**EP, J. Gómez de Muro (1651), ff. 250-250v**

**28-IV-1651**

El H. Domingo de Cortaberría, Procurador General del Colegio de La Plata, arrienda a Francisco Carballo, residente en la ciudad, la casa y panadería que tiene el Colegio en la calle que va de la Plaza Pública, por detrás del Colegio, por un año y el precio de 500 pesos corrientes, pagaderos cada cuatro meses,.

**EP, J. Gómez de Muro (1651), ff. 273-274v**

**22-VI-1651**

El H. Domingo de Cortaberría, Procurador General del Colegio de La Plata, declara que el Lic. Bartolomé de Carvajal Matamoros Pbro. murió a la diez de la noche y dejó otorgado su testamento cerrado ante el Escribano Pablo Gutiérrez, que presenta; en él le dejó nombrado por su albacea y para que se cumpla y ejecute su voluntad, pide se abra y publique dicho testamento. Abierto y publicado, manda

en él ser enterrado en la Iglesia de la Compañía y al Colegio le deja la suma de 1.500 pesos corrientes para que la Comunidad encomiende su alma.

**EP, A. Gutiérrez (1651), ff. 70-77**

**23-VIII-1651**

Fabián Valdez Castillo, Fiscal de Su Majestad, el P. Juan de Araujo, Rector del Colegio de La Plata, y el H. Domingo de Cortaberría, Procurador General de dicho Colegio, albaceas y tenedores de bienes del Lic. Bartolomé Carvajal Matarrones Pbro., fueron instituidos y nombrados por tales en el testamento cerrado que hizo y otorgó y que fue abierto y publicado el 23-VI-1651 por mandato del Alcalde Ordinario don Francisco de Robles.

**EP, A. Gutiérrez (1651), ff. 403-403v**

**29-VIII-1651**

Manuel Moreno de Contreras otorga poder al P. Juan de Córdova, del Colegio de Lima, al P. Pedro de Costa y a Francisco Valverde, Caballero de la Orden de Santiago, para que en su nombre presenten al Virrey Conde de Salvatierra y a otros tribunales, los papeles y recaudos que remitieron de la renuncia que hizo Antonio Moreno de Contreras de la vara de Alguacil Mayor de La Plata, pidiendo confirmación y título respectivo.

**EP, A. Gutiérrez (1651), ff. 405-405v**

**31-IX-1651**

Agustín Melgarejo declara en favor de la Cofradía de Nuestra Señora del Loreto sobre la postura de la chacra nombrada 'Tipabuquillo', ubicada en el valle de Tipabuco, bajo la orden y consentimiento del Prioste y Mayordomos de dicha Cofradía, fundada en el templo del Colegio de La Plata.

**EP, A. Gutiérrez (1651), ff. 473-473v**

**18-XI-1651**

Fernando Tinco, indio, Prioste de la Cofradía de Nuestra Señora del Loreto de La Plata, y Domingo Qhispi y Juan Qhispi, maestro barbero, y Pedro Bautista de Amaya, Mayordomo de dicha Cofradía, con asistencia del Fiscal Protector de la Real Audiencia, Diego Benítez de Moqueda Villalón: declaran que dicha Cofradía

tiene un censo de 1.000 pesos de principal impuesto sobre la chacra y tierras ‘Tipabuquillo’, en el valle de Tipabuco, a tres leguas de la ciudad; la mitad del mismo pertenece a Fernando Ortiz y la otra mitad a la mencionada Cofradía.

**EP, A. Gutiérrez (1651), ff. 419–422v**

**14-III-1652**

Juan Jiménez de Hinojosa, panadero, se obliga a pagar al H. Domingo de Cortabarría, Procurador General del Colegio de La Plata, la cantidad de 765 pesos y medio de a ocho reales, provenientes del ajuste de cuentas hecho por la harina recibida para el gasto de la panadería según los datos del libro que empezó el 15-IX-1649 y que corrió hasta el 7-X.-1651.

**EP, A. Gutiérrez (1652), ff. 56-56v**

**26-IV-1652**

El indio Juan Bautista, natural de Puquwata, carpintero, por medio del Cap. Cristóbal de Tovar y Mendoza, Alcalde Ordinario de La Plata y Protector de Naturales, se concierta con el P. Lucas de Solís, Administrador de la hacienda de ‘San Isidro’ (en la frontera de Tumina) para hacer seis paradas de trapiche de madera de soto, para lo cual el Padre pondrá toda la madera, herramientas y un ayudante; el carpintero pondrá todo cuidado para que no falte cosa alguna; por el trabajo el Padre le pagará 180 pesos corrientes por cada uno de los dichos trapiches.

**EP, J. Gómez de Muro (1652), ff. 284-284v**

**8-VI-1652**

Sobre la probanza de méritos del Dr. Pedro de Paredes, que sirvió en el Seminario de Santa Isabel de La Plata, en el Colegio de San Juan Bautista y en la Universidad de San Francisco Xavier, por la que se graduó de doctor, obteniendo después la doctrina de Qhawari, el parecer de la Audiencia es que merece una ración o una canongía.

**AChLA, 13, f. 187**

**12-VIII-1652**

Gaspar de Moscoso, sedero y confitero, declara deber al enfermero del Hospital de Santa Bárbara y al H. Domingo Cortaberría, Procurador General del Colegio de La Plata, la cantidad de 914 pesos corrientes de a ocho reales, recibidos en préstamo en reales de contado y sin interés alguno, por ser su amistad.

**EP, A. Gutiérrez (1652), ff. 183-183v**

**1-VII-1653**

El P. Antonio Navarrete Buitrón, Procurador General del Colegio de La Plata, arrienda a Jacinto de Rojas, Portero de la Real Audiencia y Procurador de Causas de Número, unas casas del Colegio en la acera de la Plaza Pública, por un año, al precio de 96 pesos corrientes de a ocho reales, pagaderos por tercios adelantados.

**EP, A. Gutiérrez (1653), ff. 204-204v**

**29-VIII-1654**

En la probanza de méritos del Maestro Luis Gutiérrez Pbro., que fue de los primeros que estudió en el Colegio de San Juan Bautista, graduándose de Bachiller, Maestro y Licenciado en Artes y Teología por la Universidad de San Francisco Xavier, la Audiencia es de opinión que merece una prebenda.

**AChLA, 13, f. 195**

**29-VIII-1654**

En la probanza de méritos del Maestro Francisco del Puerto Pbro., colegial de San Juan Bautista y graduado en Artes y Teología por la Universidad de San Francisco Xavier de La Plata, la Audiencia recomienda se le dé una ración o una canongía.

**AChLA, 13, f. 198**

**12-VIII-1655**

El P. José de Ojeda SJ, en nombre de la Cofradía de Nuestra Señora del Loreto, fundada en el Colegio de La Plata y como Cura que es de dicha Capilla, en virtud de la licencia y facultad que tiene del P. José de Larrea, Rector de dicho Colegio, vende a Juan del Pozo Santillán un sitio y solar que la dicha Cofradía tuvo y poseyó en dicha ciudad por donación que a ella hizo Diego Berrío; dicho solar

está situado en el barrio de San Roque, lindando con los solares y canchas que posee dicha Cofradía en el referido barrio.

**EP, A. Gutiérrez (1655), ff. 115-116v**

**15-II-1657**

El H. José Agustín, Procurador del Colegio de La Plata, arrienda a Pedro Verdugo una casa en la Plaza Pública, donde tiene la mesa de trucos y que perteneció a la Compañía, de acuerdo a escritura de arrendamiento firmada el 8-V-1656, por el precio de 80 pesos mensuales.

**EP, J. Blas de Ramírez, 1657, ff. 217-217v**

**29-V-1657**

Sobre la probanza de méritos del Maestro Juan de Luque y Saldaña, colegial de San Juan de La Plata y graduado en Artes y Teología por la Universidad de San Francisco Xavier; la Audiencia es de parecer merece una canongía.

**AChLA, 13, f. 212v**

**21-I-1658**

Juan Andrés Galea y Francisco de la Roca y Villanueva, residentes en La Plata, celebraron compañía para explotar la pulpería situada en la esquina de la Plaza Pública en la acera del Cabildo, propiedad del Colegio de dicha ciudad.

**EP, J. Blas de Ramírez, 1658, ff. 232v-235**

**1-VI-1658**

El H. José Agustín, Procurador del Colegio de La Plata, arrienda a Juan Bernardo de Aguilar, Escribano de Cámara de la Real Audiencia, una casa que dicho Colegio posee en la calle de la Universidad y que es la misma que hace pocos días se acabó de fabricar, altos y bajos; se la alquila por dos años y por el precio de 300 pesos corrientes anuales, pagaderos por adelantado cada seis meses.

**EP, D. de Toledo (1658), ff. 326-326v**

**25-VI-1658**

Sobre la información de méritos del Maestro Francisco de Torres, colegial de San Juan Bautista y graduado de Maestro en Artes por la Universidad de San Francisco

Xavier de La Plata, habiendo desempeñado más tarde las doctrinas de San Juan en Potosí, San Pedro de Buenavista y Chayanta, la Audiencia lo recomienda para una canongía.

**AChLA, 13, f. 215v**

**25-VI-1658**

Sobre la probanza de méritos del Dr. Juan Fernández de Ahumada, Doctor en Teología por la Universidad de San Francisco Xavier de La Plata, habiendo sido después doctrinero de Mataka, la Audiencia considera que merece una canongía.

**AChLA, 13, f. 215v**

**25-VI-1658**

Sobre la probanza de méritos del Mtro. Andrés de Valda y Espinosa, graduado de Maestro en Artes y Bachiller en Teología por la Universidad de San Francisco Xavier de La Plata, que más tarde ha sido doctrinero de Chukiquta, San Lucas de Payaqullu y, al presente, de Mataka la Baja, la Audiencia recomienda se le dé una canongía.

**AChLA, 13, ff. 215v-216**

**25-VI-1658**

Sobre la probanza de méritos del Dr. Juan de Lovera, graduado de Doctor en Teología por la Universidad de San Francisco Xavier de La Plata y que ha desempeñado las doctrinas de Purqu, Alkantará, Puna y de Qurawara, la Audiencia recomienda se le dé una canongía o ración.

**AChLA, 13, f. 216**

**25-VI-1658**

Sobre la probanza de méritos del Dr. Luis Chirinos de Godoy, graduado de Maestro en Artes y Doctor en Teología por la Universidad de San Francisco Xavier de La Plata, habiendo servido más tarde las doctrinas de Berenguela, Macha y Qaqayawiri; la Audiencia lo considera merecedor de una ración.

**AChLA, 13, ff. 216-216v**

**29-IV-1660**

Sobre la probanza de méritos del Maestro Domingo de Lazarte, colegial de San Juan Bautista y graduado en las Facultades de Artes y Teología de la Universidad de San Francisco Xavier de La Plata, habiendo desempeñado más tarde la doctrina de Talina, la Audiencia es de parecer que se le podría dar una ración o una canongía.

**AChLA, 13, f. 220v**

**9-IX-1660**

Madrid. Real Cédula a los Virreyes, Presidentes y Gobernadores de Indias para que no permitan se hagan comedias en los conventos de religiosos.

**CR-Ad 1660/5, 2 f.**

**25-II-1661**

Acuerdo sobre la asistencia de la Audiencia a las fiestas señaladas, entre las que figuran las de la Circuncisión y de San Ignacio de Loyola en el Colegio de la Compañía de La Plata.

**AChLA, 8, f. 203v-204**

**3-V-1661**

Fray Gaspar de Villarroel OSA, Arzobispo de La Plata, hace donación al Colegio de la Compañía de Jesús de La Plata de tres esclavos llamados Francisco, María (mujer criolla) y Bartolo, cuyos títulos y recaudos entrega al P. Jacinto Garavito de León, Rector del mismo.

**EP, J. Gómez de Muro, 1661, ff. 804-806v**

**27-V-1662**

Sobre la probanza de méritos del Dr. Alonso de Sandoval, graduado de Doctor en Teología por la Universidad de San Francisco Xavier de La Plata, sirviendo posteriormente las doctrinas de Mikani y Nuestra Señora de Qupakhawana de Potosí, la Audiencia lo considera merecedor de cualquier merced.

**AChLA, 13, f. 223v**

**28-VI-1662**

Sobre la probanza de méritos de Pedro del Campo, graduado de Maestro en Artes y Doctor en Teología por la Universidad de San Francisco Xavier de La Plata, que después ha desempeñado diferentes cargos y actualmente es Cura propietario de la Iglesia Mayor de Potosí, la Audiencia considera merecer cualquier dignidad.

**AChLA, 13, ff. 224-224v**

**30-I-1665**

Por la información de méritos del Maestro Juan de Alcalá Olazábal consta que estudió en el Colegio de San Juan Bautista de la Universidad de San Francisco Xavier de La Plata, por la que se graduó de Maestro en Artes; luego fue cura de Atakama, donde descubrió sus ídolos; también lo fue de Chukaya, de Purqu y actualmente lo es de Kaysa; a la Audiencia le parece ser merecedor de una prebenda.

**AChLA, 13, f. 226-226v**

**30-I-1665**

Por la información de méritos de Don Francisco de Ayala Enríquez consta haber estudiado en la Universidad de San Francisco Xavier de La Plata; luego fue cura de Yutala y al presente lo es de Taqupampa; el parecer de la Audiencia es que se le puede hacer merced de una ración.

**AChLA, 13, f. 227**

**17-III-1666**

Mateo de Almonacid morador de la hacienda de 'los Pinku' en las fronteras de Tumina, vende al Colegio de La Plata y, en su nombre, al P. Rector Juan del Campo SJ, dos esclavos negros, casados, nombraos Luis de 35 y Felipa, de 45 años, de nación angola, heredados de su padre, el Tesorero Mateo Almonacid, difunto.

**EP, D. de Toledo (1666), ff. 60-61v**

**12-VIII-1667**

El P. Francisco de Navarrete SJ, del Colegio de La Plata, toma posesión de los bienes que el Capitán don Alonso Ortiz de Abreu, Caballero de la Orden de



Santiago, dejó en su testamento; y declara que todos sus bienes (casas de vivienda en dicha ciudad y todos los demás derechos, acciones, muebles, semovientes, plata labrada y otras cosas que se hallare, sin que falte cosa alguna, excepto la Hacienda y molinos de la ribera del Pillkumayu) los asignó y vinculó al culto del Santísimo Sacramento en el templo de dicho Colegio.

**EP, D. de Toledo (1667), ff. 513-513v**

**31-X-1669**

El P. Juan de Carrión SJ, del Colegio de La Plata, en nombre del P. Luis Jacinto de Contreras SJ, Provincial del Perú, arrienda a Gabriel Montero Berrío las haciendas de Wayquma, con todas sus tierras de sembradíos y dos paradas de molinos, por el tiempo de dos años y el precio anual de 1.050 pesos corrientes de a ocho reales.

**EP, D. de Toledo (1669), ff. 608-609**

**28-V-1670**

El P. Francisco Navarrete SJ, Rector del Colegio de La Plata, y don Blas de Paz convienen en que el segundo se obliga a sacar de la cantera de la huerta de 'Lechuguillas' todas las columnas de piedra que sean necesarias para las obras de las casas del Cabildo hasta la esquina que llaman de los Herradores.

**EP, D. de Toledo (1670), ff. 782-782v**

**19-V-1671**

El Cap. Antonio Félix de Vargas y Villagómez, Contador y Juez Oficial de Real Hacienda en La Paz, otorga poder al P. Francisco José de Solís, Rector del Colegio de La Plata, para que pida y cobre judicial o extrajudicialmente un negro esclavo nombrado José Flores, que compró del Maestro de Campo don Diego González de Villalba.

**9-VII-1671**

El Cap. Francisco de Arancibia, mercader, recibe del P. Francisco Navarrete SJ, Rector, y del H. Domingo de Cortabarría SJ, Procurador del Colegio de La Plata, la suma de 3.000 pesos de a ocho reales en moneda doble, para que los lleve a la ciudad de Lima bajo su responsabilidad y que debe entregar al R. P. Luis Jacinto

de Contreras SJ, Provincial de dicha Compañía, o al P. Juan de Berjes SJ, Procurador del Noviciado de San Pablo de dicha ciudad.

**EP, D. de Toledo (1671), ff. 263-263v**

**21-VII-1673**

El P. Luis de Guevara SJ, Procurador del Colegio de La Plata, da en arrendamiento a doña Catalina de Villagómez la casa de vivienda ubicada en la Plaza Pública, acera del Cabildo, que antes estaba arrendada al maestro cerero y confitero Jacinto de Zulueta y Catalina Ramos, su mujer; el contrato es por tres años y por el precio de 120 pesos corrientes, prorrateados.

**EP, D. de Toledo (1673), ff. 793-793v**

**6-XI-1674**

En la probanza de méritos del Dr. Nicolás Antonio de San Miguel y Solier Pbro., Maestro en Artes y Doctor en Teología por la Universidad de San Francisco Xavier de La Plata, la Audiencia es de parecer que merece una canongía.

**AChLA, 13, ff. 233-234**

**26-XI-1674**

En la probanza de méritos de Don Francisco de Bóveda y Saravia Pbro., graduado por la Universidad de San Francisco Xavier de La Plata, la Audiencia cree merecer una canongía.

**AChLA, 13, f. 231-231v**

**26-XI-1674**

En la probanza de méritos de Diego Carrasco de Saavedra, Licenciado y Doctor en Teología por la Universidad de San Francisco Xavier de La Plata, sobrino del Maestro fray Francisco Carrasco y hermano del Maestro fray Bernardo de Carrasco, ambos Provinciales de San Juan Bautista de la Orden de Santo Domingo del Perú, la Audiencia es de parecer que merece una canongía.

**AChLA, 13, ff. 231v-132v**

**13-II-1674**

El P. Luis de Guevara SJ, Procurador del Colegio de La Plata, en virtud del poder del P. Ignacio de Peralta SJ, se obliga a pagar al Cap. don Mateo de Butrón Iguraya, mercader, la suma de 510 pesos corrientes de a ocho reales que le debe dicho Colegio por la compra de un esclavo negro.

**EP, D. de Toledo (1674), ff. 31-31v**

**2-I-1675**

El P. Andrés Gamero SJ, Rector del Colegio de La Plata, vende a doña María González de Ordóñez un esclavo negro de dicho Colegio, nacido y criado en la hacienda y huerta de Wayapaqcha, nombrado Ignacio, de edad de 18 a 20 años, criollo, hijo de esclava de este Colegio, por el precio de 750 pesos corrientes de a ocho reales.

**EP, D. de Toledo (1675), ff. 174v-176v**

**14-I-1675**

El P. Andrés Gamero SJ, Rector del Colegio de La Plata, revoca todos los nombramientos y poderes que tuvo el P. Luis de Guevara SJ, que no puede cuidar la casa porque imparte una clase de Gramática, ocupación que no le deja el tiempo necesario para atender las cosas concernientes al cargo de Procurador General del Colegio.

**EP, D. de Toledo (1675), ff. 180-181v**

**24-III-1678**

En la probanza de méritos del Maestro José de Chavarría Pbro., colegial de San Juan Bautista y graduado de Bachiller, Licenciado y Maestro en Artes y Bachiller en Teología por la Universidad de San Francisco Xavier de La Plata, la Audiencia es de parecer que merece una canongía o una ración.

**AChLA. 13, ff. 236-236v**

**24-III-1678**

En la probanza de méritos del Maestro Fernando de Ovando y Aguirre Pbro., graduado de Licenciado y Maestro en Artes y actual alumno de Teología en la

Universidad de San Francisco Xavier de La Plata, la Audiencia s de parecer que merece una ración.

**AChLA, 13, ff. 238-239**

**28-IV-1678**

En la probanza de méritos del Bachiller Agustín de Prado Sarmiento Pbro., colegial de San Juan Bautista y graduado de Bachiller en Artes y Teología por la Universidad de San Francisco Xavier de La Plata, a la Audiencia le parece merecer una canongía.

**AChLA, 13, ff. 239-240v**

**30-VI-1678**

En la probanza de méritos del Dr. Vicente del Corro y Zegarra Pbro., graduado de Bachiller, Licenciado y Maestro en Artes y de Doctor en Teología por la Universidad de San Francisco Xavier de La Plata, la Audiencia cree que merece una canongía.

**AChLA, 13, ff. 242v-244**

**11-III-1679**

En la probanza del Lic. José Lasso de la Vega Pbro., hijo de Garcilasso de la Vega y doña Juana de Vargas y Ovando, colegial de San Juan Bautista y graduado en Artes y Teología por la Universidad de San Francisco Xavier de La Plata, la Audiencia es de parecer que merece una prebenda.

**AChLA, 13, ff. 244v-245v**

**20-XI-1679**

En la probanza de méritos del Maestro Francisco Zulueta de Torres Pbro., colegial de San Juan Bautista y graduado Bachiller, Licenciado y Maestro en Artes, y Bachiller en Teología por la Universidad de San Francisco Xavier de La Plata, la Audiencia, aun reconociendo que merece una canongía, no lo recomienda para ella por su nacimiento ilegítimo.

**AChLA, 13, ff. 249-249v**

**27-XI-1679**

En la probanza de méritos del Bachiller José de León y Valda Pbro., colegial de San Juan Bautista y graduado por la Universidad de San Francisco Xavier, la Audiencia le considera merecedor de una ración o canongía.

**AChLA, 13, ff. 250v-251**

**30-VI-1681**

En la probanza de méritos del Maestro Francisco Ortiz Gallo de Escalada Pbro., graduado de Bachiller en Artes y Teología por la Universidad de San Francisco Xavier de La Plata, a la Audiencia le parece merecer una canongía.

**AChLA, 13, ff. 257-257v**

**30-VI-1681**

En la información del Procurador del Colegio de La Plata acerca de la cátedra de Lengua Aymara que se dicta en él, con un estipendio de 1.000 pesos ensayados anuales sobre la Caja de Potosí y que ahora el Juez Visitador Sebastián Collado mandó no se pagaran, la Audiencia es de parecer que, siendo de tan grande utilidad la Universidad y Colegio de la Compañía, no habría sujetos en todo el distrito que les pudieran suplir en la enseñanza y que si les falta este socorro les sería imposible poderse mantener.

**AChLA, 13, f. 258v-259v**

**1-VIII-1681**

En la probanza de méritos del Dr. Pedro Vázquez de Velasco Pbro., colegial de Santa Isabel y San Juan Bautista, y graduado de Maestro y Doctor en Latinidad, Artes y Teología por la Universidad de San Francisco Xavier de La Plata, el parecer de la Audiencia es que merece una canongía.

**AChLA, 13, ff. 264-265**

**11-XI-1681**

En la probanza de méritos del Maestro Pedro de Beramendi Pbro., colegial de Santa Isabel y de San Juan Bautista, y graduado de Bachiller, Licenciado y Maestro en Artes (además de haber cursado Teología en ella) por la Universidad

de San Francisco Xavier de La Plata, la Audiencia lo cree merecedor de una ración.

**AChLA13, ff. 267-267v**

**1-IX-1682**

Sobre si los grados de la Universidad de San Francisco Xavier de La Plata pueden ser admitidos en la de Lima, la Audiencia informa haber reconocido su erección y constitución, constando estar hecha la fundación según bula de Su Santidad Gregorio XV, pasada por el Real Consejo y mandada ejecutar por Real Cédula.

**AChLA, 13, ff. 270-271**

**16-III-1684**

El P. Diego Carrillo de Cárdenas, Rector del Colegio de San Juan Bautista de La Plata, otorga poder general a Tomás de las Cuevas y Antonio de Valenzuela, Procuradores de causas, pleitos y negocios.

**USFX 1684/8, 11 f.**

**(Universidad San Francisco Xavier)**

**9-VII-1684**

Real Cédula a la Audiencia: se aprueba y confirma la erección de las tres Cátedras de Prima, de Vísperas de cánones, y de Instituta, erigidas por el Arzobispo de la Plata don Cristóbal de Castilla y Zamora en el colegio de la Compañía de Jesús de esta ciudad.

**CR 1685/532, 1 f.**

**30-VIII-1684**

Sobre la confirmación y continuación de las Cátedras de Prima y Vísperas de Cánones, y de Instituta, que fueron concedidas al Arzobispo Dr. don Cristóbal de Castilla y Zamora; y habiendo fallecido éste, el parecer de la Audiencia es que las dichas cátedras se conserven.

**AChLA, 13, ff. 279-280**

Transcripción:

[f. 279] [al margen: Informe sobre las Cátedras]

El Muy Reverendo Arzobispo Doctor Don Cristóbal de Castilla y Zamora, siéndolo de esta Santa Iglesia, con la experiencia de las buenas habilidades que reconoció con ocasión de los exámenes y demás concursos para los Curatos y Prebendas en toda la clerecía de este Arzobispado y que se debía al fomento y cuidado de esta Universidad, le pareció que sería sobre el lustre de ella y del Arzobispado, de muy gran conveniencia para todos los hijos de él y aun de todas estas provincias, desde el Cuzco para acá, el poner Cátedras donde se pudiese también enseñar y aprender la facultad de Cánones y Leyes; y consultada la materia con el Gobierno, pareciendo permitía esta ampliación la Bula de Erección de Su Santidad y Cédula de V. M., se le concedió la facultad y con efecto puso y dotó tres Cátedras de Prima y Vísperas de Cánones y de Instituta, como consta de los Autos y demás recados que remitió y de que dió cuenta a V. M.; y con efecto los están leyendo los Catedráticos desde entonces, y llevan ya dos cursos.

Y por haber muerto dicho Muy Reverendo Arzobispo, parece ser de nuestra obligación el representar a V. M., como lo hacemos, la gran conveniencia que se seguirá a esta ciudad y provincia de la confirmación y continuación de estas Cátedras, por la gran necesidad que hay en todas ellas de sujetos de esta profesión, por no permitir la cortedad de los caudales puedan viajar a Lima a estudiarla [f. 280] ni a los de aquella ciudad y provincia puedan acomodarse a dejar las conveniencias que allí tienen ideadas para subir en contingencia a experimentar los destemples de ésta y haber reconocido que los genios y habilidades son muy a propósito y que lucirán mucho en la facultad, pues al segundo año tienen actos de tanto lucimiento como pudieran al cuarto y quinto; con que juzgamos que no siendo de perjuicio a la de Lima, pues es cierto que de esta jurisdicción es raro el que puede bajar allá y habiendo necesidad aquí, así para el servicio de la Real Audiencia como para todo lo demás, a que es tan útil la facultad, se dignará V. M. de hacerles este bien, seguros de que ha de corresponder en muy gran servicio de ambas Majestades, consuelo y alivio del común, que es lo que siempre debemos solicitar; y porque hacemos esta insinuación, pidiendo a Nuestro Señor guarde la Católica y Real Persona de V. M. como la Cristiandad ha menester.

Plata y agosto 30 de 1684

Licenciado Don Bartolomé González Poveda

Doctor Don Nicolás Matías del Campo y Larrinaga    Doctor don Juan de la Peña Salazar

Licenciado don Diego Portales

**2-IX-1684**

En la probanza de méritos del Dr. Gregorio de León y Terán Pbro., colegial de San Juan Bautista y graduado de Bachiller, Licenciado y Maestro en Artes y Bachiller, Licenciado y Doctor en Teología por la Universidad de San Francisco Xavier de La Plata, la Audiencia es de parecer merece una canongía o una ración.

**AChLA, 13, ff. 275-276v**

**9-VIII-1685**

Don José Gaytán de Mendoza Pbro. vende al P. Esteban de Larburu SJ, Procurador del Colegio de La Plata, un esclavo negro llamado Felipe de la Cruz, natural de dicha ciudad, de 23 años de edad, libre de deudas o hipotecas, con todas sus tachas, vicios, defectos y enfermedades y, en especial, la de ser quebrado y lisiado de un brazo, por el precio de 330 pesos corrientes de a ocho reales.

**EP, S. Gómez de Soto (1685), ff. 650-652v**

**9-V-1686**

En la probanza de méritos del Dr. Antonio de Arrueta Pbro., graduado de Licenciado y Doctor en Teología por la Universidad de San Francisco Xavier, la Audiencia es de parecer que merece una canongía o ración.

**AChLA, 13, ff. 287-287v**

**30-VI-1686**

El P. Provincial del Perú otorga poder al P. Ignacio de Peralta SJ, Rector del Colegio de La Plata, al P. Diego Carrillo de Cárdenas SJ, Rector del Colegio Real de San Juan Bautista de la misma ciudad, y al P. Juan de Guevara SJ, para que en su representación puedan llevar a cabo conciertos, composiciones y transacciones con el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana de dicha ciudad en relación con el pago de los diezmos de las haciendas de dichos Colegios y de los Colegios de Potosí y de Oruro.



**EP, P. de la Torre (1686), ff. 128-128v**

**9-I-1687**

En la probanza de méritos del Bach. Salvador Félix de Ayala Pbro., colegial de San Juan Bautista y graduado por la Universidad de San Francisco Xavier de La Plata, la Audiencia es de parecer que merece una canongía.

**AChLA, 13, ff. 291-291v**

**26-III-1687**

El Dr. José de Céspedes Villarroel Pbro., Racionero de la Catedral de La Plata, otorga poder especial al Dr. Pedro Vázquez de Velasco Pbro., Canónigo Magistral de la misma Catedral, y al P. Juan Sáez SJ, Catedrático de Vísperas de la Real Universidad de San Francisco Xavier, para que en su nombre hagan su testamento, en conformidad con lo que les tiene comunicado; y si Dios fuere servido de llevárselo de esta presente vida, quiere su entierro, funeral y exequias sea a voluntad de sus albaceas y tenedores de bienes; y la limosna y costo se pague de sus bienes.

**EP, P. de la Torre (1687), ff. 146-147v**

**7-IV-1687**

El P. Diego Carrillo de Cárdenas SJ, Rector del Colegio Real de San Juan Bautista de La Plata y Catedrático de Prima de la Universidad de San Francisco Xavier, da poder al Cap. Alonso de Ocaña y Gobar, Receptor General de Penas de Cámara de la Real Audiencia, para que en su nombre y representando su propio derecho y persona, cobre cualquier cantidad de pesos que se le debieren a dicho Colegio por el estipendio de los colegiales de Cochabamba, Oruro, Misk'i y otros distritos por el periodo de sus estudios en dicha Universidad.

**EP, P. de la Torre (1687), ff. 162-162v**

**15-IV-1687**

El P. Ignacio de Peralta SJ, Rector de Colegio de La Plata, el H. Esteban de Larburu, Procurador General del mismo Colegio, y el Cap. Juan del Pino Cevallos, mercader, convienen que el último se obliga a fabricar en la Plaza Pública de dicha ciudad y en la acera del Cabildo, en sitio perteneciente al dicho Colegio,

unas casas con sus dos tiendas y trastiendas, altos, bajos y oficinas interiores; el trabajo lo realizará a su costa, con materiales de cal, ladrillo, piedra, adobes, madera de todo género, puertas, ventanas, cerraduras y llaves, hasta ponerla a la perfección y hacerla habitable.

**EP, P. de la Torre (1687), ff. 164-164v**

**16-XII-1687**

El P. Esteban Larburu SJ, Procurador General del Colegio de La Plata, compra del mercader Diego de Tena Manzaneda un mulato Juan de la Cruz, criollo, de 25 a 26 años, por el precio de 525 pesos corrientes de a ocho reales, pagaderos al contado.

**EP, P. de la Torre (1687), ff. 237-238v**

**15-IV-1690**

El P. Juan de Guevara SJ, Rector del Colegio de La Plata, nombra por Procurador de dicha casa al P. Andrés de Robles SJ para que administre las rentas, haciendas, casas y otros bienes raíces de dicho Colegio, ya sea en la Provincia de los Charcas o en las demás del Perú.

**EP, A. Domínguez (1690), ff. 544-544v**

**1-IX-1690**

En la probanza de méritos del Maestro Juan Martín Calzadilla Pbro., colegial de San Juan Bautista y graduado por la Universidad de San Francisco Xavier, la Audiencia considera ser merecedor de una canongía.

**AChLA, 13, ff. 301v-303**

**6-IX-1690**

En la probanza de méritos del Bach. Francisco Xavier Costilla Pbro., graduado de Bachiller en Artes y Teología por la Universidad de San Francisco Xavier de La Plata, a la Audiencia le parece merecer una canongía.

**AChLA, 13, ff. 303-303v**

**30-X-1693**

El Cap. Martín de Medrano, José de la Cruz, indio natural del Cuzco, Maestro ensamblador, el Protector de Naturales y Blas de Herrera de la Vega, Intérprete General de la Audiencia, se concertaron para que el Maestro ensamblador fabricara un retablo de madera de cedro para colocar el Santo Cristo que se saca en público en los desagravios que se celebran todos los años en el Colegio de La Plata. Dicho retablo se ha colocado junto al altar y retablo de San Ignacio de Loyola; por la madera gastada, el clavazón y el trabajo de siete oficiales y otros gastos que fueron necesarios hasta su acabado final, que duró un año; el precio total convenido de la obra fue de 2.430 pesos corrientes de a ocho reales, pagados en cuotas semanales.

**EP, P. de la Torre (1693), ff. 343-344v**

**5-IX-1695**

El P. Juan Alonso de Cereceda SJ, Rector del Colegio de La Plata, otorga licencia al P. José Calvo del Hoyo SJ para que la pueda dar general a su tío el Dr. José del Hoyo, Ministro de la Inquisición de Lima, o al Cap. Juan Delgado Rico, vecino de Lima, para que uno u otro asista en su nombre a la partición de bienes hecha entre sus demás hermanos, hijos y herederos del Cap. Luis Calvo y de doña Juana del Hoyo, sus padres.

**EP, P. Gómez de Silva, (1695), ff. 87-87v**

**18-X-1695**

El P. Juan Alonso de Cereceda SJ, Rector del Colegio de La Plata otorga licencia al P. José Calvo del Hoyo SJ para que pueda apoderar la persona o personas que le parecieren para que pudieran recibir del Cap. Juan Delgado Rico o del Dr. José del Hoyo, su tío, ambos vecinos de Lima, 335 pesos que recibió de su tío José del Hoyo y dona del total de 3.000 pesos que se le adjudicaron por cuenta del albaceazgo del Cap. Luis Antonio Calvo del Hoyo, su hermano, en virtud de las disposiciones que tiene hechas de renuncia; y para que los apoderados puedan dar recibo auténtico en juicio o fuera de él.

**EP, A. Gómez, (1695), ff. 39v-40v**

**2-X-1696**

El P. José López Vélez SJ, Rector del Colegio de San Juan Bautista de La Plata, otorga licencia al P. José Calvo SJ para que pueda apoderar a quien fuere de la voluntad de don Luis Antonio Calvo del Hoyo, Oidor de la Audiencia de dicha ciudad, para que, en virtud de la renuncia que tuvo hecha de dicho señor podatario, pueda servir todo lo adjudicado a cuenta de su legítima materna y paterna en la división hecha entre sus hermanos, y se ejecute la disposición de los bienes de don Luis Antonio.

**EP, P. Gómez de Silva (1696), ff. 256-257**

**28-I-1700**

El P. Diego Carrillo de Cárdenas SJ, Rector del Colegio de La Plata, declara que, debiendo realizar su Profesión Solemne el P. José Calvo SJ, le ordenó que, de tener bienes, los renunciase en la mejor forma; y que para ello dió poder al Cap. Luis Calvo y a doña Juana Mercilla, trámite realizado en un Juzgado de Lima.

**EP, S. Gómez de Soto (1700), ff. 22-22v**

**21-III-1701**

El P. Melchor Maldonado SJ, Vicerrector del Colegio de La Plata, vende al General don Cristóbal Hurtado de Mendoza y Quiroga un negro esclavo perteneciente a dicho Colegio de nombre Mateo Panamá, de 30 años, cautivo y sujeto a servidumbre.

**EP, P. Gómez de Silva (1701), ff. 126-127v**

**11-IV-1702**

Don José Jiménez Casso vende al Colegio de La Plata y en su nombre, al P. Miguel de Barrutia SJ, su Procurador General, un esclavo mulato de nombre Pedro, de edad de 36 a 40 años, por el precio de 350 pesos corrientes de a ocho reales.

**EP, A. Gómez (1702), ff. 380v-382v**

**20-XII-1707**

El P. Francisco de Arancibia, Rector del Colegio de La Plata, en nombre del P. José López Vélez, Rector del Colegio de Arequipa, informa que dicho Colegio de Arequipa fue amparado en la posesión de la tierras y estancias de 'Yanariku',

‘Qusi’ y ‘Quwaqachi’; y para que no sea otra vez inquietado en su antigua posesión, pide se le dé posesión de dichas tierras.

**EC 1707/59, 4 f.**

**(Expedientes Coloniales)**

**7-VIII-1736**

El P. José de Barreda, Rector del Colegio de La Plata, declara que en 1657 dicho Colegio hizo donación a esta ciudad y a su Cabildo de 2 tercias partes de agua de la que tiene en los parajes y veneros de su hacienda ‘Wayapaqcha’; contradiciendo su tenor y forma, el Cabildo ha vendido una paja de agua a Francisco Campero, en grave perjuicio del común y, en especial de su Colegio, por ser esta venta contra cláusula expresa de la escritura, como también lo es haberle hecho contribuir con 37 pesos para las nuevas cañerías, siendo obligación del Cabildo poner a costa de los propios el agua en cada esquina de la Plaza Pública.

**EC 1736/55, 36 f.**

**4-IX-1744**

Expediente del doctor don Diego de Castro, colegial del Colegio de San Juan Bautista de La plata. Juramento.

**AB 30, 4 f.**

**(Abogados)**

**22-I-1750**

Expediente del doctor don Gabriel José Benavente y Moscoso, colegial del Real de San Juan Bautista de La Plata. Juramento.

**AB 34, 9 f.**

**16-III-1750**

Expediente del doctor don Antonio de Vallejo y Salado Pbro., colegial del Real de San Juan Bautista de La Plata. Juramento.

**AB 35, 7 f.**

**25-VI-1750**

Expediente del doctor don Diego de la Riva, colegial del Real de San Juan Bautista de La Plata.

**AB 36, 14 f.**

**9-X-1752**

Expediente del doctor don Vicente de Paniagua, colegial del Real de San Juan Bautista de La Plata. Juramento.

**AB 40, 7 f.**

**16-X-1752**

Expediente del bachiller don Antonio de Valdivia, colegial del real de San Juan Bautista de La Plata. Juramento.

**AB 41, 6 f.**

**2-VI-1752**

Expediente del doctor don Juan José de Segovia, colegial del real de San Juan Bautista de La Plata. Juramento.

**AB 45, 10 f.**

**12-IX-1752**

El P. Jaime Pérez, Rector del Colegio de La Plata, denuncia el exceso que cobró el diezmero Toribio Campoverde a los arrenderos de la hacienda 'Qatalla', propiedad de dicho Colegio.

**USFX 1752/15, 2 f.**

**10-XII-1752**

Expediente del doctor don Juan Ramón Mozún de Cortazar, colegial del Real de San Juan Bautista de La Plata. Juramento.

**AB 51, 5 f.**

**18-III-1754**

Expediente del bachiller don Pablo Costilla Pbro. Juramento.

**AB 54, 8 f.**

**13-VIII-1754**

Expediente del doctor do Nicolás Caro, colegial del real de San Juan Bautista de La Plata. Juramento.

**AB 57, 11 f.**

**27-II-1755**

Expediente del bachiller don Bernabé Michel, colegial del Real de San Juan Bautista de La Plata. Juramento.

**AB 62, 7 f.**

**3-VIII-1758**

Expediente de práctica del bachiller don Alberto Camaño, colegial del Real de San Juan Bautista de La Plata. Admisión.

**AB 69, 2 f.**

**31-VIII-1758**

Expediente del doctor don Francisco Tadeo Díez de Medina, colegial del Real de San Juan Bautista de La Plata. Admisión.

**AB 70, 10 f.**

**7-XII-1758**

Expediente de práctica del bachiller don José Mariano Arteaga, del real de San Juan Bautista de La Plata. Admisión.

**AB 72, 2 f.**

**14-VII-1759**

Expediente del doctor don Joaquín Tomás Yañez de Montenegro, colegial del real de San Juan Bautista de La Plata. Dispensa de práctica.

**AB 73, 8 f.**

**31-VIII-1759**

Expediente del maestro Miguel de Iturrizaga y Bejar, colegial del real de San Juan Bautista de La Plata. Juramento.

**AB 74, 9 f.**

**2-V-1760**

Expediente del bachiller don Tadeo del Pozo y Reyes, colegial del real de San Juan Bautista de La Plata. Juramento.

**AB 76, 13 f.**

**7-II-1761**

Autos seguidos por el Colegio de La Plata sobre la herencia de los bienes de doña Josefa Bernal Ortega, mujer legítima que fue de Juan Garrido.

**USFX 1761/22, 36 f.**

**23-VII-1761**

Expediente del doctor don Eduardo Nogales, colegial del real de San Juan Bautista de La Plata. Juramento.

**AB 78, 12 f.**

**14-VIII-1761**

Autos seguidos por el Colegio de La Plata con don Juan Garrido, sobre los bienes de la testamentaria Josefa Bernal.

**USFX 1771/37, 183 f.**

**31-VIII-1761**

Expediente del doctor don Ramón José de Estrada, Sacristán Mayor de la Iglesia Matriz de Tarija, Catedrático de la Universidad de San Francisco Xavier de La Plata y Vice-Rector del colegio Seminario de San Cristóbal. Juramento.

**AB 79, fsn**



**27-X-1761**

Don Melchor José de la Piedra Pbro. sigue juicio civil contra la Universidad de San Francisco Xavier de La Plata sobre la nulidad de los edictos acerca de las Cátedras de Vísperas y de Instituta.

**USFX 1761/23, 87 f.**

**2-XII-1761**

Expediente del doctor don Juan Paulino Gutiérrez, colegial del Real San Juan Bautista de La Plata. Juramento.

**AB 80, 9 f.**

**9-VI-1762**

Expediente de práctica forense del Maestro don José Pablo César y Conti, colegial en el Real de San Juan Bautista de La Plata. Admisión.

**AB 84, 2 f.**

**19-X-1762**

Expediente del doctor don Juan de Dios Calvo y Antequera, colegial del Real de San Juan Bautista de La Plata. Posesión.

**AB 86, 6 f.**

**9-IV-1764**

Expediente del bachiller don Rudesindro Tomás de Vera, colegial en el real de San Juan Bautista de La Plata. Juramento.

**AB 89, 9 f.**

**5-X-1764**

Expediente promovido por el P. Rector del Colegio San Juan Bautista de La Plata, sobre la posesión en su Colegio que ha estado de tener estudios mayores, en contra de las pretensiones del de San Cristóbal y que éste no haga notado.

**USFX 1764/26, 171 f.**

**17-VI-1765**

Expediente del doctor don Juan Bautista de Vidangos, colegial en el Real de San Juan Bautista de La Plata. Juramento.

**AB 91, 8 f.**

**1-VIII-1765**

El Rector del Colegio de San Juan Bautista de La Plata delibera con los Prelados de los demás Conventos de la ciudad sobre el asiento que le corresponde a aquél en las funciones públicas.

**USFX 1765/27, 14 f.**

**8-X-1765**

Expediente del doctor don José Pablo César de Conti, colegial en el real de San Juan Bautista de La Plata. Juramento.

**AB 94, 8 f.**

**11-XI-1765**

Expediente del bachiller don Eusebio Gómez García, colegial en el Real de San Juan Bautista de La Plata. Juramento.

**AB 95, 8 f.**

**7-I-1766**

Expediente del doctor don Clemente José de Montalvo y Luna, colegial del Real de San Juan Bautista de La Plata. Juramento.

**AB 96, 7 f.**

**Ecoss del archivo histórico. Casa Nacional de Moneda – Potosi.**

En el Catálogo del Fondo Documental. Cabildo, Gobierno e Intendencia (1620-1825), se advierte las siguientes glosas con información sobre los jesuitas:

**1641-1668**

Testimonio del juicio seguido entre la Compañía de Jesús y don Juan Briceño, sobre los bienes fincados a la muerte de doña María de Frías.

**CGI-714 B, 38**

**1709**

Ejecución seguida en La Plata por el Colegio de Jesuitas de Tarija, contra el Capitán Diego Pallas y Guzmán por cantidad de pesos.

**CGI-135 B, f. 6**

**1740 – 1742**

Testimonio de los títulos de la estancia y tierras de El Nogal, en Tarija, pertenecientes a la Compañía de Jesús.

**CGI—1202 R, f. 20**

**1759 – 1764**

Ejecutivo seguido por el Rector del Colegio de Tarija, contra José Tejerina, cobrando cantidad de pesos.

**CGI – 1217 B, f. 32**

**1768**

Auto del Corregidor y Justicia Mayor de Tarija, para que se le entregue a los clérigos del Colegio de Jesuitas, cantidad de pesos para las fiestas anuales de dicha Iglesia.

**CGI – 1221 B, f. 1**

**Ecos del archivo-biblioteca arquidiocesanos ‘Monseñor Miguel de los Santos Taborga’ - Sucre**

La sub Serie Archivística Órdenes Religiosas masculinas que llegaron a Charcas en el Siglo XVI se instalaron y trabajaron dentro del criterio básico aceptado por el Concilio de Trento de su ‘exención’ ante la autoridad diocesana.

Para el caso de los Jesuitas, solo se custodia en este repositorio documentos que oscilan entre 1625 a 1939.

## **Conclusiones**

Una muestra de la memoria documental relacionada que se custodia en archivos públicos y privados Sucre, Potosí y Tarija), es un referente muy importante para analizar cada enunciado y conocer el verdadero propósito de su contenido. De esta manera se ira conociendo la historia de una Orden Religiosa que se asentó en Charcas a partir de la penúltima década del Siglo XVI, hoy Bolivia, con una verdadera Misión de la Evangelización y Educación.

## **Referencias Bibliográficas**

Barnadas, J. M.; Calvo Ayaviri, G.; Ticlla Siles, J. (2002). Grupo de Estudios Históricos. *Diccionario Histórico de Bolivia. I – II*, Sucre.

Barnadas, J. M.; Calvo Ayaviri G. (2006). Archivo-Biblioteca Arquidiocesanos ‘Monseñor Taborga’. *Guía General Preliminar*, Fundación MAPFRE. Madrid.

Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia. Archivo Histórico. Casa Nacional de Moneda. (2002). *Catálogo de Fondo Documental*. Cabildo Gobierno e Intendencia (1620-1825). Potosí.

García Quintanilla, J. (1963 - 1994). *Historia de la Iglesia en La Plata*, Tomos I – II – IV, Sucre.

Jáuregui Rosquellas, A. (1924). *La ciudad de los cuatro nombres*. Cronicario Histórico. Imprenta La Glorieta. Sucre.

Querejazu Calvo, R. (1987). *Chuquisaca 1539 – 1825*. Imprenta Universitaria. Sucre.

Torres, N. B.; Oblitas Vedia, A.; Orlandine Gonzáles, I. E. (2021). Universidad de Charcas y su Historia Económica (1624-1767).